

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000010

EXTRACTO

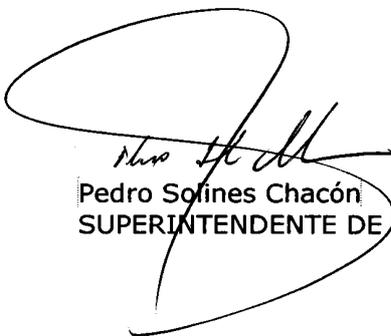
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE INTERPHARM DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que INTERPHARM DEL ECUADOR S.A. reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito el 7 de Septiembre de 2009. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.003904 de 18 de septiembre de 2009

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra, producción, distribución y venta de artículos químicos, farmacéuticos, complementos dietéticos e instrumentos médicos, tanto para uso humano como para uso veterinario; la compañía podrá también dedicarse a la importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución de cosméticos, perfumes, productos higiénicos, jabones, lociones para el cabello, y aceites esenciales, de toda clase..."

Quito, 18 de septiembre de 2009


Pedro Sofines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

 EXP. 47137
Tr. 01.1.09.001008

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.